

6642

## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE EMPRESA INTEGRANTE DE LA CADENA DE VALOR PRESENTADO POR LAS ENTIDADES RELACIONADAS EN EL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN**

**VISTAS** las solicitudes de declaración de la condición de empresa integrante de la cadena de valor formuladas por las empresas relacionadas en el Anexo de la presente Resolución,

Y teniendo en cuenta los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** Dentro del plazo legalmente establecido tienen entrada en esta Dirección General de Trabajo solicitud y documentación que se acompaña, por la que la representación de las empresas referenciadas en el Anexo de la presente Resolución solicitan que éstas sean declaradas empresas integrante de la cadena de valor o dependiente indirectamente de empresas a las que se refiere el primer apartado de la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo (BOE del 30) y a los efectos previstos en los restantes apartados de la misma.

Las citadas solicitudes recogen los datos del expediente de regulación temporal de empleo por fuerza mayor del que traen causa.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Trabajo, en fecha de 7, 9, 10, 13, 14 y 15 de octubre de 2020 acuerda la suspensión del plazo para resolver el procedimiento y notificar resolución, incorporándose la misma a los respectivos expedientes en cuestión.

**TERCERO.-** Se ha solicitado informe a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 30/2020 de 29 de septiembre de medidas sociales en defensa del empleo, el cual queda incorporado al presente expediente.

A los que son de aplicación los siguientes

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** La competencia para conocer y resolver el presente expediente le viene atribuida a la Dirección General de Trabajo en virtud de lo establecido en el artículo 18.2 d) del Decreto 9/2020, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (BOC n.º 44, de 4 de marzo de 2020).

**SEGUNDO:** El apartado segundo de la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, establece que aquellas empresas cuya actividad no se encuentre clasificada en alguno de

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

los códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) incluidos en el Anexo de dicho Real Decreto-ley (en lo sucesivo, simplemente el “Anexo”), podrán solicitar ante la autoridad laboral una declaración de ser empresas integrantes de la cadena de valor o dependientes indirectamente de empresas pertenecientes a sectores con una elevada tasa de cobertura por expedientes de regulación temporal de empleo y una reducida tasa de recuperación de actividad, cuyos códigos de la CNAE-09 sí se encuentren incluidos en el citado Anexo.

A estos efectos, se considera que una empresa forma parte de la cadena de valor de las empresas a que se refiere el apartado primero de la mencionada disposición adicional primera cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- 1 La cifra de negocios de la empresa solicitante depende de forma mayoritaria de empresas clasificadas en los códigos de la CNAE-09 del Anexo, por cuanto en el ejercicio 2019 su facturación se ha generado, al menos en un 50%, en operaciones realizadas de forma directa con empresas incluidas en alguno de los códigos CNAE-09 del Anexo.
- 2 La empresa solicitante acredita que su actividad real depende indirectamente de la efectivamente desarrollada por empresas incluidas en alguno de los códigos de la CNAE-09 del Anexo.

**TERCERO:** El presente procedimiento tiene su origen en un expediente de regulación temporal de empleo basado en el artículo 22 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y la declaración que se solicita se fundamenta en una de las circunstancias enumeradas en el fundamento jurídico precedente.

En razón de lo anterior, la labor de la autoridad laboral consiste en comprobar si ha quedado suficientemente acreditada la existencia de una relación de dependencia de la empresa solicitante respecto de empresas pertenecientes a sectores incluidos en alguno de los códigos de la CNAE-09 del Anexo, bien porque aquélla forma parte de la cadena de valor de estas últimas o bien por existir una relación de dependencia indirecta respecto de las mismas debidamente acreditada.

**CUARTO:** En el presente supuesto, se incorpora al expediente informe emitido por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, haciendo constar que “a efectos de determinar si las empresas que han sido remitidas por parte de esa Autoridad Laboral, son integrantes de la referida cadena de valor, y en virtud de los artículos 16.3 de la Ley 23/2015, ordenadora del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad social y 95.1c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se han solicitado a la AEAT datos sobre la facturación de cada una de ellas en el año 2.019. Por parte de la AEAT, se ha remitido la información con agrupación por Código de Epígrafe de IAE de los receptores de la facturación emitida por las empresas solicitantes de la declaración de empresa dependiente o integrante de la cadena de valor. En el apartado 4º del referido informe se señala que, partiendo de los datos apuntados, se ha comprobado si la facturación de las empresas solicitantes, se ha generado, al menos, en un cincuenta por

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

ciento durante el año 2.019, en operaciones realizadas de forma directa con empresas incluidas en alguno de los códigos de la CNAE-09 referidos en el anexo del RD ley 30/2020. Para dicho cálculo, se ha relacionado automáticamente la agrupación de Epígrafes IAE facilitada por la AEAT con los Códigos CNAE-09 correspondientes.”

Como ANEXO al referido informe se adjunta el resultado obtenido respecto de las empresas cuya constatación fue solicitada, especificando para cada una de ellas si su facturación durante 2019 alcanza o no el cincuenta por ciento en los CNAE-09, indicados en el Anexo del Real Decreto-Ley 30/2020, figurando recogidas en el Anexo de la presente Resolución aquellas empresas respecto de las cuales no ha sido emitido informe desfavorable.

Lo expuesto anteriormente permite concluir que las solicitantes estén integradas en la cadena de valor .

En su virtud, vistos los preceptos legales vigentes y demás concordantes que le sean de aplicación,

**RESUELVO**

**Primero.-** Levantar la suspensión del procedimiento acordada mediante Resoluciones de la Dirección General de Trabajo, de fechas 7, 9, 10, 13, 14 y 15 de octubre de 2020, respecto de los expedientes referenciados en el Anexo de la presente Resolución.

**Segundo.-** constatar la condición de empresa integrante de la cadena de valor de las entidades relacionadas en el precitado Anexo, en los términos definidos por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 30/2020, de 29 de septiembre.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución a los interesados, haciéndoles saber el derecho que les asiste a interponer Recurso de Alzada ante la Viceconsejería de Empleo, en el plazo de UN MES contados a partir de la notificación

**EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO**  
**Alejandro Ramos Guerra**



**ANEXO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO 6642**

**RELACIÓN DE ENTIDADES RESPECTO DE LAS QUE SE CONSTATA LA CONDICIÓN DE  
EMPRESAS INTEGRANTES DE CADENA DE VALOR**

(Disposición Adicional primera del Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de Medidas Sociales en  
Defensa del Empleo)

Referencia	Fecha presentación	Registro entrada general	Nº doc. sol. Anonimizado	Nombre completo solicitante	Provincia
15/2020	06/10/2020	1370623/2020	***253V	SONIA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Las Palmas
71/2020	09/10/2020	1387896/2020	***235Y	JULIO TRANCHE CALLE	Las Palmas
73/2020	09/10/2020	1388174/2020	***417B	GERHARD PFITSCHER	Las Palmas
76/2020	09/10/2020	1388501/2020	***458T	OLIVER KONRAD ZIPF	Las Palmas
78/2020	09/10/2020	1389096/2020	***7832	MARIA GONZALEZ & MARCELO GARRIDO SL	Las Palmas
91/2020	09/10/2020	1391362/2020	***1797	ZIZAOU RESTAURACION, SOCIEDAD LIMITADA	Las Palmas
100/2020	09/10/2020	1392406/2020	***213W	CINZIA DE ZOTTI	Las Palmas
103/2020	09/10/2020	1392580/2020	***8625	LOGISCENA CANARIAS,S.L.	Las Palmas
107/2020	09/10/2020	1392746/2020	***794S	ANTONIA MARTINEZ DIAZ	Las Palmas
109/2020	09/10/2020	1392832/2020	***335T	PATRICIA SELVA RODRIGUEZ	Las Palmas
119/2020	09/10/2020	1393173/2020	***0797	FIT BUS, SOCIEDAD LIMITADA	Las Palmas
129/2020	09/10/2020	1393550/2020	***1626	CORDIAL CANARIAS HOTELS & RESORTS, SL	Las Palmas
130/2020	09/10/2020	1393595/2020	***268E	JOANES DE VINCENZO	Las Palmas
169/2020	11/10/2020	1395261/2020	***8452	BETANCOR GARCIA SL	Las Palmas
170/2020	11/10/2020	1395267/2020	***144B	DA CHEN	Las Palmas
185/2020	12/10/2020	1395757/2020	***9251	LA PARED DEL BARDO SA	Las Palmas
188/2020	12/10/2020	1395760/2020	***9244	EXTUDLANZ SA	Las Palmas
190/2020	12/10/2020	1395772/2020	***2968	TURISMARK MANAGEMENT SL	Las Palmas
192/2020	12/10/2020	1395791/2020	***649Q	LUIS MIGUEL VALIENTE MORALES	Las Palmas
194/2020	12/10/2020	1395839/2020	***5800	SERVICIOS ACUATICOS LANZAROTE S.L.	Las Palmas
214/2020	12/10/2020	1396114/2020	***421B	CARLOS ALEXANDER FIGUEROO HERNANDEZ	Las Palmas
217/2020	13/10/2020	1397203/2020	***298M	BENEDICTA CORREA FLEITAS	Las Palmas
223/2020	13/10/2020	1398521/2020	***740E	MARIA ZORAIDA GARCIA PERERA	Las Palmas
235/2020	13/10/2020	1399220/2020	***4151	INCOMOVA,S.L.	Las Palmas
238/2020	13/10/2020	1399881/2020	***799H	RAMPRAKASH PANNALAL GUJAR GUJAR	Las Palmas
274/2020	13/10/2020	1402935/2020	***2414	TEXTILES Y COMERCIOS NAUTICOS SOCIEDAD LIMITADA	Las Palmas
314/2020	14/10/2020	1404689/2020	***521L	JOSE ANTONIO OJEDA GONZALEZ	Las Palmas
336/2020	14/10/2020	1406448/2020	***469X	WENDY DENISE HAWES	Las Palmas



**DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

342/2020	14/10/2020	1407011/2020	***056A	JOSEFA JORGE CAZORLA	Las Palmas
347/2020	14/10/2020	1407366/2020	***6404	SERVICON FTV, SOCIEDAD LIMITADA	Las Palmas
353/2020	14/10/2020	1407987/2020	***506G	JOSE GREGORIO HERNANDEZ HERRERA	Las Palmas
354/2020	14/10/2020	1408015/2020	***912Z	KAJAL JESWANI JESWANI	Las Palmas
357/2020	14/10/2020	1408221/2020	***4901	SECOFUERT INVESTIGACION SL	Las Palmas
364/2020	14/10/2020	1408662/2020	***8728	JUJIPE SL	Las Palmas
371/2020	14/10/2020	1409295/2020	***1797	CB DEL CAMPO DE GOLF PUERTO DEL CARMEN	Las Palmas
376/2020	14/10/2020	1409491/2020	***7798	SOHERANMI SL	Las Palmas
378/2020	14/10/2020	1409621/2020	***7781	FISH SPA LANZAROTE SL	Las Palmas
382/2020	14/10/2020	1409765/2020	***2121	RESTAURACION Y ALIMENTACION TURISTICA SL	Las Palmas
386/2020	14/10/2020	1410021/2020	***6947	NAGOLOC, S.L.	Las Palmas
396/2020	14/10/2020	1410385/2020	***6709	TRATAMIENTOS DE SPA SANYGANN, S.L	Las Palmas
413/2020	14/10/2020	1410821/2020	***5151	FRAN Y CHEMI SL	Las Palmas
429/2020	14/10/2020	1411203/2020	***921Z	BIAO HU	Las Palmas
439/2020	14/10/2020	1411378/2020	***1744	BBJ GENEVE COMPANY, SOCIEDAD LIMITADA	Las Palmas